

2024-06-11

## SICT baja tiempo para otorgar la licencia federal ferroviaria

Autor: Redacción T21

Género: Nota Informativa

<https://t21.com.mx/sict-baja-tiempo-para-otorgar-la-licencia-federal-ferroviaria/>

La expedición y revalidación de la licencia federal ferroviaria se realizará en un plazo máximo de 12 días naturales, siempre que se acrediten los requisitos necesarios, confirmó la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

A través del Diario Oficial de la Federación (DOF) explicó que lo anterior obedece a los cambios a la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que en lo previsto en el artículo 146 del Reglamento del Servicio Ferroviario, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) resolverá las solicitudes presentadas.

Mientras que será cada dos años que la licencia federal ferroviaria se revalidará y las solicitudes presentadas se resolverán de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 146 de la ARTF.

"Con la finalidad de mejorar la función administrativa, así como agilizar, transparentar, simplificar y hacer más eficiente los trámites y servicios, se determinó conveniente la reducción de plazos de la ARTF para la expedición y revalidación de la licencia federal ferroviaria", indicó.

En el documento, la SICT recordó que anteriormente estos trámites se resolvían en 14 días naturales.

Precisó que la fecha límite para presentar el trámite para la expedición y revalidación de la licencia en la Ventanilla Única de la ARTF, será el último día hábil previo a la emisión del acuerdo por el que se hacen del conocimiento público de diciembre y enero de cada ejercicio fiscal.